

## PRESENTACIÓN AL NÚMERO 22

(Número Extraordinario en conmemoración de los 10 años de la REJIE)

En el año 2010 un grupo de profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, en el marco de un proyecto de innovación educativa financiado por dicha Universidad, nos aventuramos a realizar una publicación que tuviera como temática la “innovación docente e investigadora” en el ámbito jurídico. Es así como surge la Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa (REJIE), con periodicidad semestral, publicando en los meses de enero y junio de cada anualidad. Como coordinadora de aquel proyecto asumí la Dirección de la Revista, con el apoyo y esforzada contribución de la profesora Mabel López que se hizo cargo de la Secretaría Académica. En un primer momento, de su edición se encargó un grupo de investigación de la citada Universidad, EUMED.NET, dedicado al lanzamiento “on line” de revistas científicas. Gracias a este grupo dirigido por el profesor Martínez Coll, y al apoyo del Departamento de Derecho Público pudimos publicar los 16 primeros números de la Revista.

De esta etapa podemos destacar la relevante contribución de la misma a la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior y del conocido como “Plan Bolonia”. Tengamos en cuenta que la Revista surge para dar cabida a las publicaciones sobre nuevas metodologías y recursos utilizados en la enseñanza/aprendizaje del Derecho. La implementación del “Plan Bolonia”, que situaba al estudiantado en el centro del autoaprendizaje y que propugnaba cambios en los métodos de enseñanza del profesor universitario, empieza a calar en nuestras Universidades y ello va a tener su reflejo en publicaciones en las que se pretende dar difusión a los cambios que nos imponía el espacio europeo de educación superior. Al mismo tiempo, la Revista pretendía ser un medio de publicación abierto a los países iberoamericanos y europeos, que permitiera el conocimiento de diferentes métodos de enseñanza y su eficacia práctica. En este contexto, en esos 16 números han colaborado profesores de casi todas las Universidades españolas (Málaga, Granada, Almería, Huelva, Pablo de Olavide, Sevilla, León, Santiago, Complutense de Madrid, Autónoma de Madrid, Alcalá, Cádiz, Carlos III de Madrid, Rovira I Virgili, Murcia, País Vasco, Navarra, Zaragoza, Oviedo, entre otras) y de Universidades de otros países (Italia, Francia, Inglaterra, México, Bulgaria o Portugal). En cuanto a los temas abordados se ha tratado de mantener un equilibrio entre, por un lado, los artículos centrados en el estudio de la innovación docente y el marco normativo universitario, y por otro lado, las publicaciones referidas a investigaciones sustantivas o sobre cuestiones problemáticas en otros ordenamientos jurídicos internacionales. En todo caso, la primera etapa de la Revista, desde el año 2010 a 2017, ha sido un reflejo del interés por parte de la doctrina científica por los cambios que en cuanto a planes de estudio y técnicas de enseñanza universitaria se estaban produciendo en España y fuera de nuestras fronteras.

En el año 2018 surge la oportunidad del cambio en cuanto a la edición de Revista. La UMA pone en marcha el Portal OJS (Open Journal System) y con él la posibilidad de publicar en abierto y sin costes de edición la REJIE y resto de Revistas Científicas de la UMA. Nuestra publicación pasa a llamarse REJIE.Nueva Época. A partir de ese momento hemos publicado 5 números, introduciendo como novedad la división en dos secciones, la referida a innovación educativa y metodologías docentes y la relativa a investigación sustantiva. Se mantiene la labor de difusión de obras jurídicas recientes a través de la sección dedicada a las reseñas. En esta nueva etapa se incorpora a la Subdirección Académica de la Revista, la profesora Carmen M<sup>a</sup> Ávila y a la Secretaría Académica la profesora M<sup>a</sup> del Pilar Castro, sin cuya labor y constante esfuerzo no sería posible dar continuidad a la misma.

Con la trayectoria descrita, la REJIE ha conseguido no solo hacerse un sitio en las principales bases de datos y catálogos de revistas científicas (Latindex, Dice, ISOC, Rebiun, Dialnet...), sino también, posicionarse entre las escasas revistas jurídicas orientadas al tema de las metodologías docentes a nivel universitario. Es así, como la REJIE ha cumplido sus 10 años de edición y la publicación de 20 números periódicos. Y esto es motivo suficiente para felicitar y agradecer al Consejo de Redacción de la Revista el trabajo realizado durante todo este periodo. Esta hazaña, no solo de mantenimiento en el tiempo, sino de mejora y afianzamiento de sus contenidos, ha llevado al equipo de redacción a impulsar la elaboración de un Número Extraordinario, el Número 22 de la REJIE, para conmemorar los 10 años de edición de esta

Revista electrónica. Número Extraordinario en el que han participado profesores de otras universidades nacionales y extranjeras, que vienen colaborando en funciones de asesoramiento, evaluación y mejora continua de la publicación.

Así, pues, quiero manifestar mi público agradecimiento a los autores que han hecho posible este Número Extraordinario. Todos y cada uno de ellos han sabido responder a lo que desde la dirección de la Revista se les aconsejó, abordar temas clásicos y novedosos que nos mostraran los retos a los que se enfrenta la enseñanza del Derecho en nuestras Universidades. Así, podríamos clasificar los artículos que recoge el Número 22 de la Revista en tres grupos: a) aquellos que tratan retos para la enseñanza del Derecho, en algunos casos derivados de su propia mutabilidad; b) los que se centran en los retos de la interpretación e investigación jurídica; y c) los que analizan retos para la Universidad. Y como la enseñanza hunde sus raíces en la historia, no podía faltar en ese primer bloque un estudio de los métodos y organización de la enseñanza superior en Roma de la mano de una experta en la materia, la profesora Salazar Revuelta, Catedrática de Derecho Romano de la Universidad de Jaén. Junto a este trabajo, el artículo de la profesora Rodríguez Escanciano, Catedrática de Derecho del Trabajo de la Universidad de León, que nos ha obsequiado con un estudio que trata un tema a la vez que novedoso, problemático, como es la afectación a la salud mental de los trabajadores de la tecnificación de los procesos productivos, lo que pone de relieve las dificultades del profesor y del jurista en general para enseñar un marco jurídico en continua evolución y formación; dificultad que también se deduce del estudio que nos presenta el profesor Hinojosa Torralvo, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Málaga, dedicado al análisis de los problemas actuales del sistema de financiación autonómica, en el que indaga en las causas y propuestas de solución para un sistema que se ha quedado obsoleto. Por otro lado, en línea con los desafíos que plantea la enseñanza del Derecho se incluye el artículo de la profesora Canto López, de la Universidad de Leicester, que como especialista en pedagogía en el ámbito jurídico, nos introduce en las competencias que vienen fomentándose recientemente en su Universidad y otras Universidades del entorno anglosajón, realizando aportaciones sobre los métodos y objetivos docentes utilizados en el “Common Law”.

Por lo que se refiere al reto en materia de interpretación e investigación jurídica, el artículo de la profesora Champeil-Desplat, Catedrática de Derecho Público de la Universidad París X, con un tema clásico pero siempre de actualidad entre los operadores jurídicos, nos presenta sus reflexiones y propuestas en cuanto a los métodos de interpretación del Derecho; a este estudio se suma el que realiza la profesora Ruíz Resa, Profesora Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad de Granada, que nos sitúa en el campo de las hipótesis, de las cuestiones, de las preguntas y de las respuestas que deben plantearse cuanto se aborda un tema de investigación. Y por último, respecto a los desafíos para la propia Universidad, los mismos son tratados, por un lado, por el profesor Jiménez Soto, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada, que como experto en temas universitarios, por sus investigaciones y labores de gestión universitaria, nos presenta los Códigos de Ética y Conducta como propuesta para un gobierno responsable en nuestras universidades; y, por otro lado, por los profesores De Lucchi- López y Cabra Apalategui, que nos introducen en la necesidad de fomentar la enseñanza del Derecho a través del inglés como idioma imprescindible en la docencia y en la investigación para alcanzar cuotas relevantes de internacionalización de la Universidad.

Este Número Extraordinario tiene el mérito de contribuir con las investigaciones que presentamos a la visualización de temas clásicos y recientes de la enseñanza, la investigación y la organización universitaria; así como, propuestas para afrontar los nuevos desafíos a los que se enfrenta la Universidad y la enseñanza superior.

Isabel González Ríos

**Directora de la REJIE**

Málaga, a 6 de febrero de 2020